

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2023/3572 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 10/2023 del Presupuesto General para el ejercicio 2023, mediante la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2023, expediente de modificación de crédito núm. 10/2023 del Presupuesto General para el ejercicio 2023, mediante la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por importe de 87.738 €.

Conforme establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente señalado y la documentación que lo integra, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Bélmez de la Moraleda, 3 de julio de 2023.- El Alcalde, PEDRO JESÚS MONTÁVEZ LATORRE.